



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26915

Concepción del Uruguay, 07 de julio de 2021.-

Visto:

La Nota N° D-1514, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 05 de julio de 2021, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 22 de junio de 2021, se produjo el fallecimiento del agente de planta permanente Gustavo Leonel Igarzabal, Legajo N° 4264, quien cumplía funciones en la División Estación Elevadora y Capacitaciones Subterráneas, perteneciente a la Coordinación de Servicios Sanitarios.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja al agente de planta permanente **Gustavo Leonel Igarzabal**, Legajo N° 4264, DNI N° 22.149.566, quien cumplía funciones en la División Estación Elevadora y Capacitaciones Subterráneas, perteneciente a la Coordinación de Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 22 de junio de 2021.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Coordinador de **Servicios Sanitarios**.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Fernando Abel Lescano
Coordinador de Servicios Sanitarios